

ACTA N° 252
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 06 de Septiembre de 2019, siendo las 14:00 horas, en dependencias del Club Alemán de Valparaíso, ubicado en calle Salvador Donoso N° 1337, Valparaíso, se da inicio a Sesión Ordinaria N°252 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, presidida por su Presidente, don Jose Tomás Bartolucci Schiappacasse, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso; y con la asistencia de don Carlos Dorn Garrido, en representación del Abogado Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado; doña Inés Robles Carrasco, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; y don Alan Bronffman Vargas, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Se presentó las excusas de doña María Teresa Muñoz Godoy, representante del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también, el Director General de la Corporación don Roberto Chacón Gutiérrez, doña Cecilia Cuéllar Jaramillo, Directora Regional de Valparaíso y don Gastón Gauché Strange, Jefe de la Subdirección Jurídica, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; además, de doña Loreto Kopaitic Aguirre y doña Cecilia Hernández Cárdenas, abogados de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

CUENTA:

1. ***Cuenta mensual agosto 2019***

El Director General de la Corporación expone la cuenta mensual del mes de agosto 2019, conforme a minuta enviada previamente a los señores consejeros y material de apoyo visual en la sesión, documentos que forman parte integrante de la presente acta.

2. Informe SIAPER

En relación al informe solicitado sobre funcionamiento del SIAPER, el Director General de la Corporación expone que, en general la información de la Corporación está ingresada a ese programa de la CGR; licencias médicas feriados y permisos administrativos, están todos subidos a la plataforma del SIAPER, a excepción de unos pocos (no más de 20) permisos administrativos otorgados cuando comienzan a implementarse éstos.

Respecto de los documentos que requieren firma digital se ha presentado una dificultad tecnológica debido a que la CGR opera con programas más antiguos de los que tiene la Corporación. Como una solución provisoria hasta el año 2020 se ha instalado esta plataforma en equipos antiguos y en una "máquina virtual", pero son opciones que presentan dificultades por no estar en línea con las tecnologías de la Corporación.

El Sr. Presidente hace algunas consideraciones sobre el aspecto tecnológico y solicita hacer seguimiento a este proceso y seguir informando su avance.

3. Presupuesto exploratorio 2020

En relación al informe de presupuesto exploratorio para el año 2020, el Director General de la Corporación informa el contenido de la propuesta, la que fue enviada a los Sres. Consejeros la que, en esta oportunidad tenía por objeto obtener recursos para superar brechas en la remuneración que se han producido en el paso del tiempo entre algunos funcionarios y que sólo pueden abordarse mediante un incremento presupuestario.

Antes una consulta del Sr. Presidente, se informa que no es posible hacer gastos en contratación de personal con cargo a eventuales excedentes, ya que no hay certeza de que ello ocurra.

TABLA:

1. Protocolo de acción por maltrato, acoso laboral y acoso sexual

Se somete a conocimiento del Consejo el "Protocolo de acción por maltrato, acoso laboral y acoso sexual", cuyo texto definitivo fue enviado por correo electrónico a los señores consejeros con fecha 22 de agosto de 2019 y que forma parte integrante de la presente acta.

Cedida la palabra a don Gastón Gauche Strange, éste informa que el documento fue elaborado en conjunto por las Corporaciones de Asistencia Judicial del país en el

marco del cumplimiento de una meta de gestión comprometida con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y que requiere la aprobación de Consejo Directivo. Agrega, que el contenido de este Protocolo debe ser incorporado al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación, el cual se encuentra actualmente en revisión conjunta con la AFUNCAJVAL en su etapa final.

ACUERDO N° 1/252:

Por unanimidad de los señores consejeros presentes, se aprueba el Protocolo de Acoso Sexual y Laboral, en su texto recibido mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2019 y se autoriza su incorporación al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

2. Programa "Mi Abogado"

Se somete a conocimiento del Consejo la situación producida con la coordinación del Programa "Mi Abogado" en relación a su territorialidad y autonomía de la Corporación de Asistencia Judicial.

Encontrándose en conocimiento los Sres. Consejeros de minuta enviada por el Director General y que se incorpora como parte integrante de la presente acta, se cede la palabra a doña Cecilia Cuéllar Jaramillo, quien expone al Consejo la experiencia institucional en el proceso de implementación del Programa denominado "Mi Abogado" para la representación judicial de niños, niñas y adolescentes (NNA) con medidas de protección bajo modalidad de cuidados alternativos.

Destaca que, atendida la gran dispersión geográfica existente en la región donde se ubican por una parte los tribunales de justicia con competencia en asuntos de familia (16 en la región de Valparaíso), por otra, las residencias u otros recintos donde se encuentran los NNA atendidos por el programa y en un tercer punto, las familias del NNA con las que es posible trabajar; se ha priorizado la proximidad local de los profesionales a los casos, a fin de promover respuestas más oportunas y eficaces, mediante una desconcentración del Programa, que se instala en distintas unidades operativas de la CAJ, posicionando territorialmente al programa bajo el alero institucional.

Esta modalidad ha permitido una amplia cobertura territorial, que garantiza a todos los NNA de la región el igual acceso a un servicio profesional especializado e interdisciplinario, en las mismas condiciones para todos.

Por anuncio del Jefe de la División Judicial mediante oficio N° 4880 de fecha 29 de julio de 2019, el programa podría ser objeto de una concentración regional de la dotación contratada para su ejecución, mediante el arriendo de un solo inmueble.

Se plantea al Consejo la necesidad de adoptar una posición institucional frente al modelo que se proyecta para el año 2020, atendida la experiencia favorable obtenida con el modelo desconcentrado que ha utilizado la CAJ de Valparaíso, a diferencia de las otras corporaciones, y teniendo presente que el próximo año se incorporan las regiones de Atacama y Coquimbo al programa, las cuales, en razón de sus distancias requieren con mayor énfasis, contar con presencia local para lograr amplia cobertura territorial.

Por otra parte, el Programa Mi Abogado cuenta con una coordinación regional, que bajo los lineamientos técnicos de la coordinación nacional que opera desde el Ministerio de Justicia, dirige y administra la ejecución del convenio que lo sustenta.

Esta materia requiere también de un pronunciamiento del Consejo sobre la necesidad de que toda nueva línea de trabajo que se incorpora a la CAJ y sin perder su especificidad, pueda ser asumida por la institución bajo una mirada global e integradora a los demás servicios, ya que en su conjunto forman parte de una cadena de atención unidas transversalmente por sus lineamientos generales y que requieren de una adecuada coordinación interna y supervisión bajo la estructura jerárquica de la Corporación.

Los señores consejeros apoyan la visión planteada y el Sr. Presidente del Consejo ofrece en caso necesario o conveniente, acompañar en una reunión para su defensa ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3. Varios

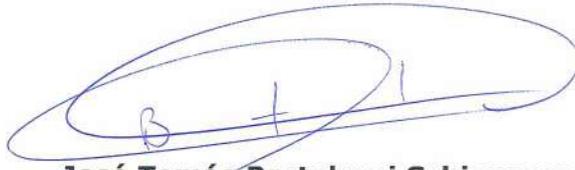
- a)** Proceso de selección del Director Regional de Atacama. Don Roberto Chacón Gutiérrez informa que las bases para el llamado a concurso público del cargo de Director Regional de Atacama se están elaborando conforme al mismo formato de las confeccionadas para la selección del actual Director General, con los ajustes pertinentes. El consejo manifiesta su conformidad con ello. Se otorga plazo para envío de las mismas.
- b)** Reunión con Sr. Contralor Regional de la Contraloría General de la República. El Director general informa que la reunión fue solicitada conforme a la ley del Lobby sin contar con fecha aún.
- c)** Comité Paritario. El Sr. Presidente del Consejo sugiere revisar la legalidad de la opción de contar la Corporación con un Comité Paritario Regional independiente

del número de funcionarios existentes en cada oficina. Ello, atendida la experiencia observada en otros servicios públicos.

- d) El Sr. Presidente solicita elaborar un listado de acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, con un índice temático.

Fecha del próximo Consejo será el lunes 30 de septiembre de 2019.

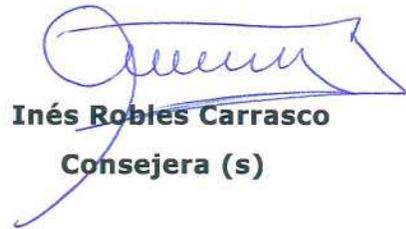
Siendo las 16:30 horas, el Sr. presidente levanta la sesión.



José Tomás Bartolucci Schiappacasse
Presidente del Consejo



Alan Bronfman Vargas
Consejero



Inés Robles Carrasco
Consejera (s)



Carlos Dorn Garrido
Consejero (s)